

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 678
DESIGNA INTEGRANTES COMITÉ BIENESTAR
CESFAM REQUINOA
REQUINOA, 13 de Marzo de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Carta de fecha 13.09.2013 de la Asociación CESFAM Requinoa, mediante la cual informa los representantes para conformar el Servicio de Bienestar.

La Carta de fecha 12.03.2014 de la Asociación de Funcionarios de Salud Dr. Joaquín Contreras Silva, mediante la cual informa los representantes para conformar el Comité de Bienestar.

El Certificado N° 13 de fecha 13.03.2013 del Secretario Municipal, el cual establece que en Sesión Ordinaria de fecha 13.03.2014, el Concejo Municipal aprobó representantes del empleador que integrarán el Comité de Bienestar del CESFAM Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3536 de fecha 11.12.2013 que aprueba Reglamento Servicio de Bienestar Departamento de Salud.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en el Art. 10° de la Ley N° 19.754.

DECRETO :

DESIGNASE representantes del Comité de Bienestar del CESFAM Requinoa

REPRESENTANTES EMPLEADOR

TITULARES	SUPLENTES
Magdalena Soto Bustamante	Ema Carreño Salazar
Daniela Carrasco Riveros	María Isabel Olea
Mery Ramírez Torres	Karin Godoy Campos

REPRESENTANTES ASOCIACION CESFAM

TITULARES	SUPLENTES
HUGO OSORIO PADILLA	GLENDIA PINO VILLAR
MARIA KARINA BARRIOS CAVIERES	ISABEL OLEA PAVEZ

REPRESENTANTES ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE SALUD DR. JOAQUIN CONTRERAS SILVA

TITULAR	SUPLENTE
EMILIA PEÑALOZA CARO	CLAUDIA LARRAIN CASTILLO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION :
ASV/MAVS /AHC/EHF
Secretaría Municipal (2) ✓
Administración Municipal (1)
Cesfam Requinoa (2)
Archivo-